



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN (ICE)

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2025, de la Presidencia del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León, por la que se cierra la convocatoria de subvenciones prevista en la Resolución de 17 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Mediante Resolución de 17 de noviembre de 2023, del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL), se aprobó la convocatoria destinada a financiar proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 224, el 22 de noviembre de 2023.

En el punto quinto de dicho extracto se establece, para el plazo de presentación de las solicitudes:

«Comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y finalizará el día de la publicación de la Convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.»

Dicha convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones con destino a potenciar la investigación y transferencia de conocimiento.

La decisión de ejecución de la Comisión de 18 de julio de 2024 por la que se modifica la decisión de ejecución C(2022) 9470, de 12 de septiembre de 2022, por la que se aprueba el programa «Programa Castilla y León FEDER 2021-2027» para recibir ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la comunidad autónoma de Castilla y León en España, establece los tipos de operaciones cubiertos por el reembolso basado en costes unitarios, la definición, y los importes cubiertos por dichos costes unitarios, así como los métodos para ajustar los importes.

En aras a simplificar la tramitación e impulsar la utilización de costes simplificados en las ayudas destinadas a financiar proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León, se considera necesario cerrar el plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria aprobada por Resolución del Presidente del ICECYL de fecha 17 de noviembre de 2023.

En virtud de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Primero.— Cerrar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria aprobada por Resolución de 17 de noviembre de 2023 del Presidente del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León por la que se aprueba la convocatoria en concurrencia no competitiva para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de I+D en colaboración efectiva entre centros tecnológicos y empresas de Castilla y León, así como las disposiciones específicas que la regulan, dentro del ámbito de la comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Segundo.— Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.— Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Comisión Ejecutiva del ICECYL en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arroyo de la Encomienda, 24 de junio de 2025.

*El Presidente del Instituto
para la Competitividad Empresarial,*
Fdo.: CARLOS FERNÁNDEZ CARRIEDO